



BOLETÍN INFORMATIVO N° 30/ 27-08-2019

NOTAS RECIBIDAS:

- 1- De Confederación de Deportes de la Provincia, informando que el venidero Jueves 29 de Agosto a las 19:30 hs se realizará la Asamblea Ordinaria.
- 2- De Jockey Club Córdoba, sobre encuentro Infantil del 7 de Septiembre.

- 1- Se toma nota.
- 2- Se publica.

ATENCIÓN DE SECRETARIA:

Se recuerda que la atención de Secretaria es de lunes a jueves de 18 a 21 hs.

SALUTACIONES:

En ocasión de la disputa del Campeonato Argentino de Clubes Caballeros "B" en Mendoza, se felicita a La Salle HC por alcanzar la tercera ubicación del certamen haciendo extensivas las felicitaciones al plantel y al cuerpo técnico.

ADMINISTRACIÓN:

- En relación a las altas de nuevos jugadores/as (aquellos/as que no se encuentran en el SIF) se receptorán con su documentación (copia de DNI, EMMAC 2019, Ficha de Jugador Federado) hasta las 20 hs del antepenúltimo día hábil de la semana.
A su vez las solicitudes de refichaje a través del SIF serán aprobadas hasta las 12 hs del último día hábil de la semana.
- Se recuerda la carga de resultados y planillas de partidos en el SIF: continua en vigencia el siguiente esquema

OBLIGACIONES PARA EL LOCAL	OBLIGACIONES PARA EL VISITANTE
Carga de resultado en el SIF: durante el día de partido	Validar en el SIF la carga de planilla dentro de las 72 hs posteriores al encuentro.
Carga de planillas en el SIF: hasta 48 hs posterior al partido	
Penalización por carga incompleta o no carga de planilla: \$ 600	
Presentación de planillas (papel): hasta las 20 hs del primer día hábil posterior al partido	

- Se recuerda a las entidades que ofician de local en cada fecha, que la presentación de las planillas en formato papel debe efectuarse hasta las 20 hs del primer día hábil posterior al encuentro.



COMISIÓN DE TORNEOS:

RECORDATORIOS

- Se recuerda la eliminación de la aplicación de tarjetas amarillas para los cuerpos técnicos. La misma abarca hasta el momento para los torneos de Córdoba (Súper 8 Damas "A", Proyección Damas "A", Promoción Damas "B1", Oficial Damas "B2" y "C", Menores "D", Oficial Caballeros de Córdoba y Proyección Caballeros).
- *Se ruega a las entidades afiliadas controlar el estado de redes y arcos previo a la jornada de encuentros. Asimismo se recuerda a los árbitros designados, efectuar la verificación de los mismos previo al inicio de los encuentros.*
- *Se ruega a las entidades afiliadas bregar por el buen comportamiento de sus simpatizantes, fomentando el respeto hacia la otra parcialidad y arbitrando los mecanismos adecuados para tal fin y evitando de esta manera hechos desafortunados y sanciones ulteriores.*
- *Se solicita a los encargados de mesas de control tengan completas las planillas ante del inicio de los partidos y evitar retrasos en el comienzo de los encuentros.*
- Continúa en vigencia el sistema de cupos de jugadoras para la división inmediata superior en los Torneos Damas "A", "B1" Y "B2" y de acuerdo al siguiente esquema: "A", "B1": 3 jugadoras; B2": 4 jugadoras (en el caso de la 5º División se establece el cupo en 5 jugadoras); en todos los casos dentro de ese cupo se incluye a la arquera. Esta normativa se aplica desde la 8º División a 5º división; esto es, en el caso de los Torneos Damas "A" y "B1" el cupo será de hasta 3 jugadoras por partido de 8º (último año, clase 2007) a 7º División, de 7º a 6º, de 6º a 5º División y del último año de 6º división a divisiones mayores (Intermedia, 1º División). A su vez en el Torneo Damas "B2" dicho cupo será de hasta 4 jugadoras (a excepción de la 5º División que su cupo será de hasta 5 jugadoras). Se recuerda que ningún jugador podrá disputar en el mismo día más de dos partidos y debe respetar la clase propia establecida para cada división (8º a 1º) de competencia.
- Sigue en vigor que para las instancias de semifinales y finales (cualquiera fuera la posición a definir) en 1º División e Intermedia Damas y Caballeros, un jugador/a disputará dicha instancia en la división en la que más encuentros concretó a lo largo de las fases clasificatorias (ya sea etapa regular y demás rondas); en caso que haya disputado igual cantidad de partidos en ambas divisiones, deberá jugar en la división que haya sido fichado/a.
Por ejemplo, si un jugador/a inscripto/a en 1º división concretó en las Fases Clasificatorias igual cantidad de partidos que en Intermedia, deberá jugar las instancias de Play Offs en 1º División. Quedan exceptuados de ello los/as arqueros/as.

COMISIÓN DE INFANTILES:

- Se recuerda presentar planillas de partido de 8º división junto al resto de las planillas divisiones competitivas.
- **INFANTILES CABALLEROS:** se recuerda que este viernes 30 de Agosto se llevará a cabo el próximo encuentro de caballeritos infantiles con sede en el Córdoba Athletic y desde las 19 hs.
Se ruega, a las entidades interesadas en participar del encuentro, confirmar participación y cantidad de jugadores asistentes.



COMISIÓN DE SELECCIONADOS:

JUEGOS DEPORTIVOS DE LA REGIÓN CENTRO:

Este viernes 30 de Agosto y desde el Estadio Mario A. Kempes viajará junto al resto de la Delegación Deportiva de Córdoba, el Seleccionado Caballeros Sub 15 que participará de los Juegos Deportivos de la Región Centro a desarrollarse en Rosario.

COMISIÓN DE ÁRBITROS:

- Se recuerda que el 3 de Septiembre comenzará el 2º Curso para Aspirantes a Árbitros 2019 y bajo la modalidad de clases teóricas y prácticas. Para mayor información e inscripción contactarse a comisionarbitros.hockeycba@gmail.com o al tel. 3512444329.
Cupos limitados. Se publica flyer informativo.

TRIBUNAL DE PENAS: RESUELVE:

- Suspender al entrenador Javier Fernandez de La Salle HC "Celeste" por dos fechas según el art. 91 en función de los art. 100 y 101.
- Partido Universitario vs Jockey Club, División Intermedia del Súper 8 Damas "A" del 17/08/2019: Se resuelve dar ganado el partido al equipo visitante con la figura de WO por 5-0 por inclusión indebida de jugadoras por parte del equipo local.
- Se recibe informe arbitral sobre comportamiento de la parcialidad de Córdoba Rugby en la jornada por el Torneo Oficial Damas "C" del 18/08/2019 entre Córdoba Rugby "B" y Gigantes de Pilar.
 - Se penaliza con un "Llamado de Atención – Apercibimiento" a Córdoba Rugby con motivo de mal comportamiento de su parcialidad.

IMPORTANTE: Se recuerda a las entidades afiliadas a esta Federación que estas son responsables de arbitrar los medios necesarios para mantener el buen comportamiento de su parcialidad, socios, espectadores, familiares o personas que presencien los partidos regidos bajo responsabilidad de esta Federación. Evitando hechos desafortunados y sanciones ulteriores.

Es nuestra intención como la de todas las entidades afiliadas repudiar y penar todo tipo de violencia que se pueda generar en los encuentros mencionados.